

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, cinco (05) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: RESTITUCION DE INMUEBLE No. 2022-00327
DEMANDANTE: CRISTINA GRISELDA RODRIGUEZ SANTANA
DEMANDADOS: RAMON TIBERIO RODRIGUEZ MORENO

Tener en cuenta lo dado a Conocer Por La Profesional Del Derecho **JENNY CONSTANZA GÓMEZ CASAS**, donde manifiesta su aceptación como apoderada del amparado, señor **RAMON TIBERIO RODRIGUEZ MORENO**, se ordena que por secretaría se dé a conocer los datos de la petente que reposan dentro de la solicitud, a la abogada para que se comunique con éste y pueda ejercer su trabajo en debida forma. Envíese comunicación por el medio más expedito.

Así mismos requiérase al amparado señor **RAMON TIBERIO RODRIGUEZ MORENO**, para que se acerque a este despacho judicial a fin de ser notificado. Por secretaria remitir comunicación por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

Lilia Ines Suarez Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Villa De San Diego De Ubate - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be1b3de5d94e4f03db0b3edb6e71f8e73d78f602c4484be657fb2e2c38aad88e**

Documento generado en 05/12/2022 04:35:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>